

INFORME TÉCNICO

AIRAM DE ALMADA GARCÍA. INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo ordenado por Vd. en relación con la obra “**MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN TODAS LAS FASES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA**” EXP.01/2.023, con un presupuesto base de licitación de **TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (303.558,55 €)** licitada a través de procedimiento de contrato ordinario (negociado con publicidad), el Técnico que suscribe, en cuanto a la adjudicación de dicha obra, tiene a bien informar lo siguiente.

Habiendo recibido de la mesa de contratación la documentación presentada por las empresas que concurren a la obra se obtienen los siguientes resultados.

A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (80 PUNTOS)

El pliego de cláusulas administrativas particulares, establece los siguientes criterios para la proposición económica:

La valoración de las ofertas económicas se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1º.- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor respecto al criterio económico.

2º.- Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto al criterio económico, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio.

*3º.- A las ofertas siguientes en el orden de prelación del criterio económico se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P=(pm*mo)/O$ (donde “P” es la puntuación, “pm” es la puntuación máxima, “mo” es la mejor oferta y “O” es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).*

Se muestran en la siguiente tabla las proposiciones en base al criterio de adjudicación económico de cada uno de los licitadores:

POSICIÓN DE MEJOR A PEOR	EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IGIC)	PUNTUACIÓN
1º	LUMICAN,S.A.	201.078,47 €	80
2º	TELIMELCA,S.L.	275.188,59 €	58,46

B) MEJORAS. (20 PUNTOS)

El pliego de cláusulas administrativas particulares, establece las siguientes mejoras con sus puntuaciones asignadas en función del coste económico de las mismas:

- **Mejora 1 al contrato:** Suministro e instalación en distintos puntos de la zona industrial de Arinaga a definir por la dirección técnica de la obra, de 100 arquetas prefabricadas de registro de instalaciones eléctricas de 40x40 y 40 cm de profundidad, Gewiss o equivalente, de polipropileno de una sola pieza, con marco en la parte superior y tapa de polipropileno reforzado de 40x40 cm, i/p.p. de material auxiliar, excavación, relleno y compactado de tierra, transporte del sobrante y acometida y remate de tubos. Incluido demolición fábrica de mampostería recibida con mortero u hormigón, realizada con martillo compresor, incluso acopio de material a pie de carga y p.p. de medios auxiliares **(7 puntos)**.
- **Mejora 2 al contrato:** Sustitución de todas las lentes LED de los semáforos existentes en el Cruce del Canal de la zona industrial **(5 puntos)**.
- **Mejora 3 al contrato:** Suministro e instalación de 16 puntos de luz en la calle Canal Derecha. Modelo de luminaria AMPERA MAXI, totalmente instalada y conexiónada **(3 puntos)**.
- **Mejora 4 al contrato:** Suministro e instalación de 14 puntos de luz en distintos puntos a definir por la dirección técnica de la obra. Modelo de luminaria AMPERA MIDI, totalmente instalada y conexiónada **(2 puntos)**.
- **Mejora 5 al contrato:** Pintado completo en color rojo burdeos de todos los báculos, columnas, cuerpos semafóricos y viseras de los semáforos existentes en el Cruce del Canal, así como las peanas en color NEGRO. Incluye lijado e imprimación para posterior pintado de los soportes, así como de los cuerpos semafóricos. **(2 puntos)**.
- **Mejora 6 al contrato:** Suministro e instalación de 4 proyectores Cree CFL Series Led de 150w con 30 grados de apertura, totalmente instalados y conexiónada en distintos puntos a definir por la dirección técnica **(1 punto)**.

Se detallan en las siguientes tablas las proposiciones en base a los criterios no económicos:

MEJORA 1		
EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN	PUNTUACIÓN
LUMICAN,S.A.	SI	7
TELIMELCA,S.L.	SI	7

MEJORA 2		
EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN	PUNTUACIÓN
LUMICAN,S.A.	SI	5
TELIMELCA,S.L.	SI	5

MEJORA 3		
EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN	PUNTUACIÓN
LUMICAN,S.A.	SI	3
TELIMELCA,S.L.	SI	3

MEJORA 4		
EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN	PUNTUACIÓN
LUMICAN,S.A.	SI	2
TELIMELCA,S.L.	SI	2

MEJORA 5		
EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN	PUNTUACIÓN
LUMICAN,S.A.	SI	2
TELIMELCA,S.L.	SI	2

MEJORA 6		
EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN	PUNTUACIÓN
LUMICAN,S.A.	SI	1
TELIMELCA,S.L.	SI	1

Se representa a continuación en la tabla adjunta, la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios de adjudicación:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS						PUNTUACIÓN TOTAL
		1	2	3	4	5	6	
LUMICAN,S.A.	80	7	5	3	2	2	1	100
TELIMELCA,S.L.	58,46	7	5	3	2	2	1	78,46

En conclusión, habiendo estudiado las propuestas presentadas por los licitadores, y como resultado de aplicar los valores de ponderación a los criterios de adjudicación, el técnico informa a la mesa de contratación que la mejor oferta para la ejecución de la obra **“MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN TODAS LAS FASES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”** ha sido presentada por la empresa **LUMICAN,S.A.**

Es cuanto procede informar al Técnico que suscribe.

Agüimes, a 10 de Mayo de 2.023

El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo: Airam De Almada García